



Municipalidad Distrital de MATACOTO

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2023-MDM/A

Matacoto, 07 de Setiembre del 2023

VISTO: La Sesión de Concejo Ordinaria N° 017-2023, de fecha 06 de Setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 27680 en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Economía y Administrativa en todo en cuanto se de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional; dicho acuerdo es aprobado en Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante la convocatoria realizada por el Sr. Percy Roger Fuentes Cordero Alcalde de la Municipalidad Distrital de Matacoto, por lo cual en sesión de concejo N° 017-2023 de fecha 06 de Setiembre del 2023, se hace conocer el proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición del Distrito de Matacoto, para su aprobación;

Estando a las facultades conferidas por el Art. 09 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de los Regidores;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ordenanza Municipal que Aprueba el Reglamento para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición del Distrito de Matacoto que consta de VII Capítulos, 46 Artículos 06 disposiciones complementarias y VII Anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a las Áreas competentes de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
Percy Roger Fuentes Cordero
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332603
ALCALDE

📍 PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

✉️ munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



📞 075 048 594
043 398 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
YUNGAY - ANCASH
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

INFORME N°220-2023-MDM/ADSE/DRP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO		
ALCALDIA		
FOLIO 74 20	28 ABR. 2023	730 PM
EXP. N° 1737	FISICA. P	

A : SR PERCY ROGER FUENTES CORDERO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO

DE : DELSY RESURRECCION PISCOCHE
JEFA DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ASUNTO : Remito el reglamento para el manejo de residuos sólidos de construcción y Demolición del Distrito de Matacoto.

REFERENCIA: INFORME N°047-2023-MDM/UGARS/HJPP

FECHA : Matacoto, 28 de agosto del 2023

Mediante la presente me dirijo a su despacho, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo remito a fin de cumplir con las actividades programadas en el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) correspondiente al año fiscal 2023, se remite el Reglamento para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición del Distrito de Matacoto para su revisión y aprobación mediante Ordenanza Municipal y el Reglamento para el manejo de residuos sólidos de construcción y demolición del Distrito de Matacoto, para lo cual adjunto el siguiente documento presentado por el responsable de la unidad.

Sin otro particular, me despido agradeciéndole la atención del presente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
Delsy Resurrección Piscoche
JEFA DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
Secretaría - General
de Aplicación

